



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

# Gaceta Parlamentaria

Año XXIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 26 de febrero de 2020

Número 5466-I

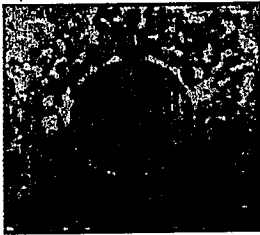
## CONTENIDO

### Acuerdos

De la Junta de Coordinación, por el que designa a los ciudadanos que integrarán el Comité Técnico de Evaluación

## Anexo I

**Miércoles 26 de febrero**



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## **Junta de Coordinación Política**

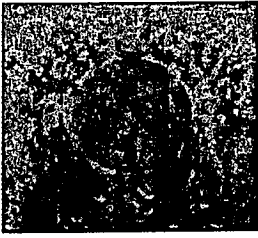
**"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"  
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"**

### **ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE DESIGNA A LOS CIUDADANOS QUE INTEGRARÁN EL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN.**

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 33 y 34 numeral 1 incisos a) y l) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos al tenor de los siguientes

#### **CONSIDERANDOS**

- I. De conformidad con el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara; por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.
- II. Que el 13 de febrero de 2020 se aprobó en el Pleno de la Cámara de Diputados el Acuerdo relativo a la Convocatoria Pública para la elección de consejeras y consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y al Proceso para la integración del respectivo Comité Técnico de Evaluación, mismo que fue publicado al día siguiente en el Diario Oficial de la Federación.
- III. Que conforme al segundo resolutivo, numeral 4 del Acuerdo relativo a la Convocatoria Pública para la elección de consejeras y consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y al Proceso para la integración del respectivo Comité Técnico de Evaluación, este último deberá ser integrado por siete personas de reconocido prestigio y que no hayan postuladas o ejerzan algún cargo de elección popular o hayan desempeñado cargos de dirección en partidos políticos nacionales o locales, y en agrupaciones políticas nacionales o locales, en todos los casos, en los últimos cuatro años previos a la designación a que se refiere la convocatoria pública, de las cuales tres serán nombradas por la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, dos por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y dos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, garantizando en los términos constitucionales y legales la paridad de género.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## **Junta de Coordinación Política**

**"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"  
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"**

- IV. Que, por su parte, la Junta de Coordinación para la integración del respectivo Comité de Evaluación, ha realizado las deliberaciones necesarias con los coordinadores de los grupos parlamentarios que integran esta Junta de Coordinación Política y ha considerado oportuno proponer a las personas que habrán de integrar el Comité de Técnico de Evaluación, para que pueda realizar la función que establece el artículo 41 constitucional, los artículos relativos a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y la Convocatoria Pública mencionada garantizando en todo momento la transparencia, imparcialidad, máxima difusión y la paridad de género.

Por lo expuesto y con fundamento en las disposiciones invocadas en el proemio, la Junta de Coordinación Política emite el siguiente

### **ACUERDO**

**Primero.** - La Junta de Coordinación Política acuerda designar para el Comité Técnico de Evaluación a las siguientes personas:

1. C. BLANCA HEREDIA RUBIO
2. C. DIEGO VALADES RIOS
3. C. SILVIA ELENA GIORGULI SAUCEDO

**Segundo.** - Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

## **Junta de Coordinación Política**

**"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"  
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"**

Palacio Legislativo de San Lázaro. Ciudad de México a 26 de febrero de 2020.

**Dip. Mario Delgado Carrillo**

Presidente de la Junta de Coordinación Política y  
Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA

**Dip. Juan Carlos Romero Hicks**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Acción Nacional

**Dip. René Juárez Cisneros**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Revolucionario Institucional

**Dip. Reginaldo Sandoval Flores**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido del Trabajo

**Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
de Movimiento Ciudadano

**Dip. Jorge Arturo Argüelles Victorero**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
de Encuentro Social

**Dip. Arturo Escobar y Vega**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Verde Ecologista de México

**Dip. Verónica Juárez Piña**  
Coordinadora del Grupo Parlamentario  
del Partido de la Revolución Democrática

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE DESIGNA A LOS CIUDADANOS QUE INTEGRAN EL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN.



**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatíuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Maribel Martínez Ruiz, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Jesús Carlos Vidal Peniche, PVEM.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>